

DECRETO Nº 055/2021

EL SOLAR, 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

Que se ha solicitado como un requisito de la Licitación Privada Nº 6 por una motocortadora de césped, un depósito de garantía de oferta para poder participar de la misma; uno de los proveedores participantes realizó un deposito en nuestra cuenta bancaria, a fines de cumplir con ese punto.

CONSIDERANDO:

Que se deberá devolver dicha garantía al proveedor, siendo que se completó el proceso sin inconvenientes.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°).- AUTORICESE la devolución de la oferta de garantía depositada en cuenta bancaria de la Comuna de El Solar a la cuenta bancaria de la empresa adjudicataria Galagro SA de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500).

ART. 2°).- NOTIFIQUESE del presente a empresa Galagro SA.

PRESIDENTE COMUNA DE EL SOLAR